

CONSTRUCTORA LUDALI S.A

Guayaquil, 21 de Agosto del 2017

Señor
PEDRO AMADO LUCERO LUCERO
Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA LUDALI S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que confiere la Ley y el estatuto social. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía **CONSTRUCTORA LUDALI S.A** se constituyó ante el doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, con fecha nueve de septiembre del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre del dos mil cinco.

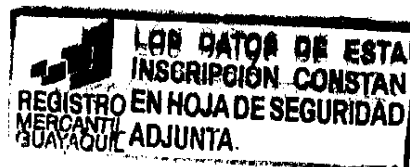
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Nanci Peña Baque
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 21 de Agosto del 2017

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de compañía **CONSTRUCTORA LUDALI S.A.**, para el cual he sido elegido.


PEDRO AMADO LUCERO LUCERO
C.C.0100995661
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.531
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA LUDALI S.A.**, a favor de **PEDRO AMADO LUCERO LUCERO**, de fojas **38.216 a 38.219**, Registro de Nombramientos número **10.507**.

ORDEN: 36531



Guayaquil, 30 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173908

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: -

12:30

2017